

SE REALIZAN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.—

Se incluirán maquinarias industriales en las listas de importación

Petición de la Sociedad de Fomento Fabril fué acogida favorablemente por el Ministro de Hacienda y por la Comisión de Cambios.— Con la ampliación de las listas se pretende crear un mayor poder comprador de divisas.— Posible disminución del monto de algunos depósitos

Serán ampliadas las listas de importaciones. Así se informó oficialmente en el Ministerio de Economía. Ya se están realizando los estudios para este efecto. Esta determinación del Gobierno tiene por objeto obviar algunas omisiones que atentaban contra el desarrollo económico.

Se sabe que entre los artículos nuevos que entrarán en las mencionadas listas se

cuentan las maquinarias, herramientas y sus repuestos para la industria, que no fueron consideradas en las listas primitivas.

La Sociedad de Fomento Fabril representó al Ministro de Hacienda y Economía señor Oscar Herrera, y a los miembros de la Comisión de Cambios, señores Oscar Salas, Eduardo Urzúa y Luis Mackenna, la necesidad de incluir de inmediato estos

artículos como único medio de evitar una posible paralización de las actividades industriales del país.

Tanto el Ministro como los miembros de la Comisión reconocieron la justicia de la petición de la Sociedad de Fomento Fabril y acordaron realizar de inmediato los estudios para hacer la inclusión correspondiente. Es posible, según se informó en el Ministerio de Economía,

que en atención a la variedad de tipos de maquinarias y herramientas que necesita la industria y, ante la imposibilidad de detallarlas todas, se las incluirá en bloques, pero se exigirá un certificado de necesidad, otorgado por el Departamento de Industrias, para cada importación. O sea, se mantendrá casi sin variaciones el régimen existente hasta antes de la vigencia del cambio libre.

La Sociedad de Fomento Fabril solicitó también a la Comi-



algunos artículos de las listas de importación, con el objeto de dar una mayor protección a la industria nacional.

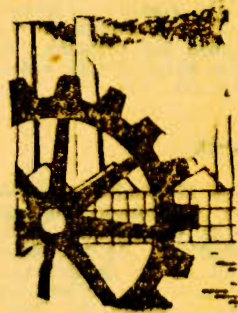
En este aspecto, a juicio de altos funcionarios del Ministerio de Economía, la petición de los industriales no tendrá éxito ya que existe la idea de ir, a medida que las circunstancias lo permitan, hacia la más libre importación. Es posible, sin embargo, que en algunos casos muy calificados se conceda una protección aduanera a la producción nacional.

Se informó, además, que las listas deberán ser ampliadas con el objeto de crear un mayor poder comprador de divisas que actualmente se muestra flojo. Es posible, además, que, con este

mismo objeto, se rebajen algunos de los porcentajes de depósitos que se exigen actualmente a los importadores al iniciar cada operación. Entre estos artículos se considerará a los libros y revistas técnicos y científicos.

Las inclusiones en las listas de importación se irán haciendo en forma escalonada, para evitar fluctuaciones bruscas en el valor de las monedas extranjeras.

La Comisión de Cambios se muestra ampliamente satisfecha de la forma como se está aplicando el nuevo sistema cambiario. Estiman que en pocas semanas más el procedimiento entrará a actuar en forma absolutamente normal.



CAMBIO LIBRE BENEFICIARA A LA POBLACION

Importadores Inescrupulosos les Sacaban 10 Veces su Valor a Dólares Concedidos

ANTENOCHÉ el Ministro de Hacienda y Economía don Oscar Herrera Palacios, en declaraciones a la Asociación de Radiodifusoras y por cadena nacional, expresó que en el futuro el público consumidor estará protegido de la especulación desenfrenada de que se le ha hecho víctima con algunos artículos de importación.



La herramienta de defensa será el cambio libre — manifestó el Ministro.— Verbigracia, se refirió específicamente a la situación producida en el comercio de repuestos para vehículos motorizados: automóviles, camiones, etc., denunciando a estos comerciantes inescrupulosos, reveló que muchos que recibían dólares a 300 pesos le ponían de precio la astronómica suma de 3.000 a esta misma moneda en las compras que hacían. ¡Diez veces el valor pagado por ella! Con razón el señor Herrera Palacios habló de protección del consumidor.

Como corroboración de las declaraciones del Ministro, recibimos ayer tarde la visita de un lector que nos expresó que en su opinión el cambio libre no podrá sino beneficiar a la población. Para dar mayor fuerza a sus palabras, nos entregó algunos precios de los mismos artículos automovilísticos en los Estados Unidos y en nuestro país. Hélos aquí: un juego de platinos, en USA 25 centavos de dólar, en Chile hasta \$ 1.800; un regulador de voltaje, en USA 3 dólares 15 centavos, en Chile, de 12 a \$ 16.000; una bobina tipo universal, en USA 1 dólar 75 centavos, en Chile \$ 8.000. Saquen consecuencias —terminó diciéndonos—. Por mucho que pudieran subir transitoriamente algunas cosas con el cambio libre, no subirán nunca tanto como con el empujón que le dan algunos importadores amigos de la especulación. Por nuestra parte, podemos adelantar que seguiremos publicando precios para que se vea cuánta razón tiene al Ministro señor Herrera.

ión de Cambios y al Ministro señor Herrera que se eliminaran

Dice D. Hernán Helgueta.—

EL COMERCIO ES PARTIDARIO DEL VERDADERO CAMBIO LIBRE

RESPUESTA A "EL MERCURIO" 16/11/57

El Presidente de la Cámara Central de Comercio de Chile, señor Hernán Helgueta Guerin envió una carta al Director de "El Mercurio" rectificando expresiones formuladas por ese diario en su editorial del día de ayer. El texto de la carta es el siguiente:

"Santiago, 15 de marzo de 1957

Señor Director de "El Mercurio" Presente.

Señor Director:

Con verdadera sorpresa me he impuesto del editorial de hoy día de ese diario en que al tratar sobre la "SITUACION DE LAS EXPORTACIONES" se incurrió en afirmaciones equivocadas que afectan a la Cámara Central de Comercio de Chile.

En efecto, en el último párrafo de dicho editorial, en términos un poco distintos; pero que en el fondo reflejan lo mismo, se deja entender que la Cámara Central de Comercio de Chile ha patrocinado, con alarmistas publicaciones, movimientos indiscriminados para producir un alza en el tipo de cambio y que, habria dado el respaldo del comercio organizado a una campaña para establecer bonificaciones y cambios preferenciales,

después que fué ella quien más luchó por su abolición.

Todo lo anterior es total y absolutamente falso. Ni la Cámara Central ha patrocinado movimientos para producir un alza en el tipo de cambio, ni ha hecho sobre la materia publicaciones de ninguna clase y menos alarmistas, ni ha autorizado que se le atribuya una campaña para reestablecer bonificaciones ni cambios preferenciales. Nuestra institución se ha limitado a mantener en todo momento su inalterable posición de defensa de un verdadero cambio libre y cuando ha tocado este tema ha sido siempre para defender la justa interpretación de la ley que le dió vida, oponiéndose a cualquier arbitrio que pueda desnaturalizarlo.

Es natural, entonces, la sorpresa que me ha provocado un editorial tan lleno de afirmaciones equivocadas en un diario que como "El Mercurio" se ha ganado justo prestigio por la objetividad y veracidad de sus informaciones.

Estoy seguro que ese diario sólo ha podido incurrir en tal lamentable error debido a alguna información equivocada y tendenciosa. Es por esta razón que estoy cierto que al informar al señor Director de la realidad de los hechos le presto un señalado servicio ya que, por una parte, le ayudo a apreciar la calidad de algunas fuentes de información y por otra parte, le doy la oportunidad de reparar públicamente un error dando las explicaciones del caso a una institución que siempre ha merecido su respeto.

Como el editorial de que se trata se refiere seguramente a las publicaciones que se han hecho en relación con una reunión convocada por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería para analizar los efectos de la actual política económica sobre todos los rubros de la exportación nacional, en atención a alarmantes informaciones que ella tiene respecto a paraliza-

ción o disminución de faenas productoras y a la cual el suscrito asistió, es conveniente aclarar que su presencia en dicha reunión nada tenía que ver con la Cámara Central de Comercio de Chile ya que participó en ella en calidad de Consejero de la Sociedad Nacional de Minería.

Estima el suscrito que nadie puede negarse a conocer en sus verdaderos alcances los efectos económicos de las medidas de aplicación para poder enseguida buscar las soluciones más adecuadas a los problemas que se pueden crear. Justamente la mejor forma de defender la estabilidad del régimen de cambio libre es adelantarse a estudiar los efectos que de una aplicación equivocada de él puedan derivarse para la marcha normal de la producción, ya que en definitiva ninguna política económica puede ser estimada como conveniente si se traduce en una disminución apreciable de la producción exportable que es vital para el país.

En cuanto a la alarma provocada por el conocimiento de la gravedad de la situación ella es perfectamente explicable porque cuando la cesantía muestra su cara las discusiones teóricas pierden gran parte de su efecto y se hace entonces necesario afrontar las realidades, reconocer los hechos producidos y buscar las soluciones adecuadas. Tengo la seguridad que la mejor contribución que puede prestarse hoy al país es la de estudiar con serenidad y criterio amplio y ecuaníme los daños que determinados errores pueden estar provocando a la producción para poder corregirlos antes que ellos acarreen graves trastornos.

Agradece de antemano al señor Director la publicación de estas líneas y lo saluda muy atentamente.

Su S.S.S.
Hernán Helgueta G., Presidente de la CAMARA CENTRAL DE COMERCIO DE CHILE".

en el Norte analizará Cámara de Comercio

A REDACTADO MEMORANDUM PRODUCTORES PRESENTARAN A S. E.

serías de Iquique tienen paralizadas totalmente sus exportaciones, porque el nivel cambiario no cubre los gastos.— Más de 500 millones inmovilizados

A las 17 horas de hoy se reúne nuevamente el Comité de Productores-Exportadores con el objeto de dar término a la redacción del memorándum que se entregará al Presidente de la República, informándole de las paralizaciones y cesantía que ha acarreado al país la política cambiaria impuesta por la Comisión de Cambios y el Banco Central.

Después de exponer el caso particular de cada una de las actividades afectadas —salitre, hierro, mediana y pequeña minería, madera, pesca, etc.— el memorándum dejará establecido que los productores no solicitan, en modo alguno, el restablecimiento de los cambios múltiples, ya que esto significaría un retroceso y que al plantear los problemas de la producción nacional no se pretende imponer determinada so-

Insertará también el memorándum estudios realizados por organismos técnicos que prueban que la inideneia del alza del dólar tendría una muy leve influencia en los precios, y por lo tanto, en el índice general del costo de la vida.

Entre otras consideraciones que se harán al Presidente de la República sobre el particular, el Comité dará cifras probatorias de que el valor del dólar

ha estado muy por debajo del reajuste que debió tener en concordancia con el alza experimentada por el costo de la vida, desde el establecimiento de la reforma cambiaria.

IQUIQUE. (Corresponsal). — Indignación han provocado en la Provincia las opiniones vertidas en algunos diarios de la capital en que se aboga por la mantención de la actual política cambiaria, aun cuando se

lución, sino que, única y exclusivamente, representar al Gobierno la inconveniencia de las medidas restrictivas en materia cambiaria.

Insistirá, además, el Comité, en que las actividades de la producción de exportación no piden un cambio especial para ellas, sino que se ha protestado de que mediante los arbitrios de control indirecto proporcionados al Gobierno para evitar precios especulativos, se esté imponiendo a la industria de la exportación un tipo de cambio que no se ajusta a las exigencias de ninguna técnica, que esta al margen de la realidad económica general y que, en el afán de mantener artificialmente un precio bajo, se está ahogando a la producción nacional.

haga efectiva la paralización anunciada por la mayor parte de las empresas de la zona.

Productores y comerciantes de la zona estiman que sólo un desconocimiento total de la realidad económica de esta provincia y del norte en general, puede hacer posible una afirmación semejante.

La Cámara de Comercio de esta ciudad se reunirá esta tarde con el objeto de tomar acuerdos frente a la grave crisis que significará para Iquique y para la Provincia de Tarapacá la cesantía derivada de la paralización de la totalidad de las oficinas salitreras que trabajan con el sistema Shaucks.

Esta paralización se suma a las de la industria pesquera que ya se hizo efectiva.

La Cámara de Comercio de Iquique se reunirá hoy para tratar la crítica situación que se ha producido con la paralización de las Oficinas Iris, Granja y Santa Rosa de Huara y el posible término de las faenas en Humberstone y Santa Laura.

En esta reunión se considerará, además, la delicada situación que enfrentan las pesquerías locales que tienen en la actualidad paralizadas totalmente sus exportaciones debido a que el nivel cambiario no alcanza a cubrir los costos.

La pesquera Iquique, por ejemplo, tiene en stock más de

Crítica situación
**HOY QUEDARÁ
QUE EXPORTAR**

Las pesqu

el debate 18/11/57 57

LO ANUNCIO EL MINISTRO HERRERA.-

A. primera hora del lunes entrará en vigencia el cambio libre 13 IV 56

LO DESIGNARA EL COMITE EJECUTIVO.—

El lunes, a las 9 de la mañana, el Ministro Herrera pondrá en vigencia el cambio libre. Así lo declaró a la salida de una reunión que celebró en la mañana con el Presidente y el Fiscal del Banco Central con el objeto de estudiar la circular sobre el "modus operandi" del nuevo sistema que se enviará esta tarde a los bancos comerciales.

Dijo el Ministro Herrera que a la reunión del lunes asistirán los Gerentes de los Bancos, la Comisión de Cambios y el Presidente de Condecor. Previamente, posiblemente mañana, será publicado el Decreto que fija las listas de importación en el "Diario Oficial".

El Biministro aseguró que no existía problema alguno de im-

portancia con respecto al Decreto, ya que las objeciones de la Contraloría eran de forma y se referían a la redacción oscura de algunos puntos, pero que ya habían sido solucionadas.

Interrogado acerca de si eran efectivos los rumores sobre rozamientos que se habrían producido en las altas esferas de Gobierno y entre los miembros de la Comisión de Cambios a causa de las listas, dijo: "Es totalmente inefectivo. Todos hemos estado de acuerdo en que estas listas sean lo más reducidas posible. Es falso que el Presidente de la República haya incluido algunos artículos". Reconoció el Ministro Herrera que ayer habían sido retirados de las listas todos los artículos deportivos, con el exclusivo objeto de

solicitar al Director General de Deportes su informe acerca de las necesidades totales del país en ese rubro. "Yo no quiero cometer injusticias", dijo el Ministro. "Seguramente habíamos dejado fuera algunos artículos y es necesario incluirlos a todos".

Confirmó que el Gobierno emitirá todo el circulante necesario para compensar el dinero que quedará en los bancos como depósito de las importaciones.

Refiriéndose a la posibilidad de que al poner en marcha el cambio libre con listas tan amplias de importación se producirá una gran demanda de divisas, el Ministro dijo que no lo creía: "Hay varias razones que impedirán los abusos en las importaciones: La restricción del crédito; el hecho de que el sistema es definitivo, lo que provocará tranquilidad en los importadores; la exigencia de los depósitos, que obligará a los importadores a internar solamente de acuerdo con sus disponibilidades; las alzas de los derechos aduaneros, debido a la nueva cotización del dólar; la libertad de importación, que hará innecesaria la formación de stocks. Cada cual adquirirá lo que realmente necesite, no como sucede en la actualidad, en que hay escasez y todo el mundo trata de acaparar.

Por lo demás, dijo el Ministro Oscar Herrera, si algún importador internara al país cantidades excesivas de un artículo, la Comisión de Cambios elevará, de inmediato, el porcentaje de depósito para ese rubro.

El Ministro se mostró muy satisfecho de haber terminado definitivamente con el procedimiento de las previas que, según sus propias palabras, era "un sistema de colmas y de negociados".

Anunció, por último, que mañana entregará a la prensa una extensa declaración pública sobre el significado del cambio libre y acerca de la forma de operar.

INTERES POR ARTICULOS DE USA.-

Mercaderías por 3 millones de dólares se han importado con el cambio libre

Con marcado interés por las importaciones desde Estados Unidos y de Alemania han continuado realizándose los depósitos en los Bancos comerciales, bajo el nuevo régimen de cambios.

Hasta el momento y desde la vigencia de la reforma cambiaría se han realizado operaciones

de importación por un valor de dos millones 977 mil 27 dólares. Los depósitos alcanzan a la suma de 1.457.813.474 pesos, moneda corriente. Cantidad que ha sido entregada por los Bancos comerciales al Banco Central.

La Mayor parte de las mercaderías objeto de negociaciones son de procedencia norteameri-

cana, ya que del total indicado, corresponde a ese país un millón 336 632 dólares. A continuación, viene Alemania occidental.

Entre las principales mercaderías importadas o cuya negociación está en marcha se cuentan las siguientes: camiones, por un total de 284.940 dólares; camionetas, 180.875; máquinas de coser, 208.430; jeeps, 114.677 dólares; repuestos para vehículos motorizados, 155.000; asbestos, 239.558; películas cinematográficas, 157.551; parafina sólida, 104.357; papel para diarios y revistas, 92.057; productos químicos, 74.000; hojas de afeitar, 27 mil 992 dólares, etc.

Además de las mercaderías nombradas se ha importado al país o se están realizando las operaciones correspondientes, gran cantidad de materias primas, tales como caucho, algodón, etc., necesarias para la marcha industrial.

El Banco Central ha debido emitir una suma cercana a los 4 mil millones de pesos para crear un poder comprador de divisas y evitar de este modo, la baja brusca del valor de las monedas extranjeras.

Los Bancos comerciales que tienen un límite de compra de divisas han estado adquiriendo fuertes cantidades de dólares norteamericanos, libras esterlinas y de otras monedas blandas.

Se estima en círculos del Banco Central que el valor fijado por la Comisión de Cambios para los depósitos de importación se mantendrá estable durante algunas semanas más, hasta que el régimen entre en total vigencia.

El Debate

SANTIAGO DE CHILE, viernes 11 de mayo de 1956

Aumentarán el intercambio comercial.—

Satisfacción en Italia por planes económicos de Chile

El debate

Esperan mejoramiento de relaciones

MILAN, 23 (UP).— Los círculos comerciales italianos expresaron general agrado ante el anuncio de que Chile ha aprobado una nueva legislación que facilita las importaciones y las exportaciones en ese país. El anuncio de que podrá esperarse un mejoramiento de las relaciones comerciales con Chile dentro de un futuro próximo, fué hecho por el Cónsul chileno en Milán, Sergio Moreno Catalán, durante una re-

cepción ofrecida para celebrar la participación de Chile en la Feria Internacional de Muestras de Milán, lo cual ocurre por primera vez. La exposición de productos chilenos en la feria ha llamado la atención a hombres de negocios e industriales extranjeros, y en fuentes fidedignas se dice que se ha firmado ya una cantidad de contratos para la compra de productos chilenos.

Sólo pequeñas variaciones con la cotización anterior.—

Comisión de Cambios fijó nuevo valor a monedas extranjeras

30 IV 58

El debate

SE FIJO EL PRECIO AL DOLAR DE COMPENSACION SOBRE ARGENTINA

La Comisión de Cambios que aún depende del Consejo de Comercio Exterior, envió hoy una nueva circular a los Bancos comerciales dándoles a conocer los nuevos valores que regirán para las monedas extranjeras. Los precios casi no han sufrido variaciones en relación con los fijados al ponerse en marcha

la reforma cambiaria. Cabe hacer notar solamente que fué fijado en esta ocasión el valor del dólar convenio sobre Argentina, en \$ 479 por unidad.

Los valores fijados por la Comisión de Cambios fueron los siguientes (precio vendedor):

Dólar norteamericano	\$ 492
Libra esterlina	1.361
Corona sueca	95
Corona danesa	71
Florín holandés	129
Escudo portugués	17
Franco suizo	114
Franco belga	9
Dólar convenio sobre Argentina	479
Dólar convenio sobre Alemania y Ecuador	490
Dólar convenio sobre Brasil	495
Dólar convenio sobre España	420

El Debate

SANTIAGO DE CHILE, lunes 30 de abril de 1958

Desde la implantación del Cambio Libre.

El debate 3158

1.512.551 DOLARES DEPOSITADOS PARA EFECTUAR IMPORTACIONES

A la suma de 1.512.551 dólares ascienden los depósitos efectuados hasta la fecha para realizar importaciones, desde que entró en vigencia el cambio libre.

La suma, si se tratara de tiempos normales de comercio exterior, sería reducida, pero no ocurre así porque el país vive en la actualidad la etapa de transición de un sistema a otro, según dijo hoy un observador.

La reducida cuantía de las importaciones en trámite bajo el régimen de cambio libre se debe a que CONDECOR, antes de implantarse el nuevo sistema, ya había autorizado impor-

taciones por unos 140 millones de dólares, que se hallan en tramitación.

Cuando el cambio libre esté en plena aplicación, sin duda que los depósitos para hacer importaciones aumentarán sustancialmente.

Las principales importaciones solicitadas hasta ahora corresponden a las siguientes mercaderías: Jeeps, tractores, antibióticos, asbesto para pizarreño, máquinas de coser, ovejunos para frigoríficos, papel para diarios, parafina para fabricar velas, productos químicos, repuestos para maquinaria agrícola y petróleo.

Las importaciones no comienzan a operar normalmente debido, según fuentes del comercio, a que recién se ha comenzado a tomar contacto con las fábricas extranjeras para buscar la fórmula que permita a los importadores mantener los depósitos el menor tiempo posible en los Bancos.

Los comerciantes chilenos desean que los productores extranjeros acepten realizar las operaciones contra despachos. Además, se informó en los mismos círculos que la restricción de los créditos y del circulante había impedido que las operaciones de importación reflejaran las verdaderas necesidades del país. Se estima que dentro de un mes entrará en vigencia total la reforma cambiaria.

Mientras la situación se presente incierta y oscura, el Consejo de Comercio Exterior, por intermedio de la Comisión de Cambios, continuará fijando semanalmente el valor de las monedas extranjeras. Una vez que estas irregularidades desaparezcan, obrará con mayor libertad la oferta y la demanda, aunque, desde luego, bajo la influencia del Fondo de Estabilización.